

En la querrela del
Gobernador De la Sota
contra Luis M. Baronetto

Triunfó la

El pasado 16 de agosto el Juez Angeli dispuso el sobreseimiento total en favor de Luis Miguel Baronetto, en la causa por calumnias e injurias que le iniciara el Gobernador de Córdoba, José Manuel De la Sota.

La sorpresiva medida puso fin al juicio, cuya primera audiencia de debate se había abierto apenas ocho días antes, con la declaración ante el juez de Luis M. Baronetto. En la misma ratificó su postura inicial, señalando que su propósito, al escribir el artículo periodístico cuestionado, fue expresar una opinión política contraria a las privatizaciones (del Banco Provincia de Córdoba, EPEC y el juego) impulsadas por el gobernador De la Sota. También volvió a repetir que, tal como ya se lo expresara por carta documento cuando respondió al emplazamiento inicial, nunca existió la intención de calumniar o injuriar a la persona ni a la investidura del gobernador. Se trataba de un problema político, no de una cuestión personal.

En base a esta declaración, el juez, cubriendo un "vacío legal" ya que no está previsto en el código de procedimiento penal, resolvió correrle vista al gobernador, quien a los pocos minutos contestó que tomaba dichas declaraciones como "disculpas". Esto fue rechazado por los doctores Rubén Arroyo y Juan Miguel Ceballos, abogados defensores de Baronetto, al insistir en que no se había variado de la posición inicial, que las explicaciones fueron siempre las mismas y que en todo caso debía tomarse la postura "conciliadora" del gobernador como un desistimiento de sus pretensiones iniciales. De hecho al iniciarse la primera audiencia el Dr. Ignacio Vélez Funes, abogado defensor del gobernador, había expresado que éste reducía sus pretensiones de resarcimiento moral de \$100.000 a \$10.000, "para no poner en riesgo el patrimonio del querrellado, sino defender su honor y honra", que aparecieron devaluados según la nueva cifra reclamada.

Era evidente a esta altura del proceso que el gobernador buscaba alguna forma "ele-

gante" de eludir el juicio. Varios fueron los factores que lo llevaron a esta postura. En primer lugar los innumerables pedidos de que desistiera, que se le hicieron llegar desde organizaciones sociales, sindicales, políticas, eclesiales tanto locales como nacionales e internacionales apenas se inició el conflicto judicial, y que no fueron atendidos en su momento por el gobernador. Estos pedidos ejercieron una fuerte presión al revelar que la situación de Baronetto no era aislada, sino que estaba rodeado por un amplio marco de solidaridad. Por otra parte, ante la opinión pública, la actitud de gobernador aparecía abundantemente impregnada de soberbia y autoritarismo. No parecía la mejor ni menos la más conveniente desde las máximas instancias del poder, particularmente en la grave situación social y política que se vive en Argentina. A esto se le sumaron dos nuevas circunstancias. Por un lado, se aceleró el deterioro de la imagen del gobierno provincial con el "destape" de hechos sospechados de corrupción que fueron denunciados por la prensa, involucrando al Fiscal de Estado, Dr. Carbonetti, y a la propia esposa del gobernador, Olga Riutort. Y por el otro, la precandidatura presidencial de De la Sota, que lo obligó, por razones de publicidad electoral, a eliminar conflictos o situaciones irritantes que pudieran afectar su imagen como candidato. Estos hechos fueron, sin duda, de gran peso para que el gobernador De la Sota buscara la

manera de salir del juicio promovido por él, sin aparecer como derrotado. El Dr. Rubén Arroyo, abogado de Baronetto, declaró a la prensa: "Ahora De la Sota tomó conciencia de que su acusación no tenía sustento jurídico, sino que fue un acto de intolerancia política. Y como está en campaña electoral, quiere aparecer como perdonavidas".

Un final anunciado

A través de la prensa se había dejado trascender, en los días previos, que De la Sota estaba dispuesto a "perdonar" a Baronetto. En efecto, por iniciativa de su abogado defensor, existieron gestio-

El Centro Tiempo Latinoamericano, que desde el principio asumió el compromiso de movilizarse en defensa de su director, expresa por este medio, en nombre propio y de nuestro hermano Vitín Baronetto, el agradecimiento sincero a las muestras de solidaridad que se nos hicieron llegar. El apoyo de tantos hermanos y amigos nos ayudó a fortalecernos en esta preocupante e injusta situación que nos tocó compartir con Vitín y su familia. Una vez más, desde la enseñanza bíblica, la pequeñez del indefenso David venció al poderío del guerrero Goliat. Un camino de esperanza y optimismo para los débiles, tantas veces agobiados por las realidades de opresión e injusticias. La misma realidad que experimentó María, al celebrar con alegría y esperanza la noticia de la nueva vida que se gestaba en su seno: "Derribó a los poderosos de sus tronos y exaltó a los humildes" (Lc. 1,52).

Verdad

nes extrajudiciales con los abogados de Baronetto para ponerle fin al juicio. La pretensión del gobernador era "aceptar las disculpas ofrecidas por el querellado", según el borrador de un texto de acuerdo elaborado por su abogado. Esto fue contundentemente rechazado por Baronetto, quien reivindicó el derecho a expresar el disenso político. "No cabía ningún tipo de perdón en la medida que no había habido ningún tipo de ofensa", sostuvo. Las negociaciones fracasaron porque el gobernador insistió en mantener la necesidad de "las disculpas".

La primera audiencia del juicio fue fijada para el 2 de agosto, pero se suspendió por pedido del querellante, que argumentó "obligaciones contraídas con anterioridad", y pidió que se fijara nueva fecha "a los fines de asistir personalmente al juicio".

Finalmente el 8 de agosto se concretó la nueva audiencia, pero tampoco asistió, esta vez sin dar explicaciones, aunque la prensa informó de un sorpresivo viaje a Brasil que no figuraba en la agenda oficial. El inicio del juicio estuvo rodeado por la movilización de dirigentes sindicales, trabajadores bancarios y de otros gremios, militantes de derechos humanos, comunidades cristianas y organizaciones políticas opositoras.

El juez aprovechó las circunstancias mencionadas para abrirle una puerta de salida del juicio al gobernador. Y en una rápida e inesperada medida que sorprendió a todos, resolvió el sobreseimiento total de Baronetto, imponiendo las costas del juicio "por el orden causado", es decir que cada parte debía hacerse cargo de los honorarios de sus abogados, fijados en \$ 3.000. Esta decisión estaba en la línea pretendida por el juez de que no hubiese "ni vencedor ni vencido". A esto se opuso la defensa de Baronetto, por cuanto se le obligaba a asumir un costo económico en un juicio que no había promovido y del que salía sobreseído. Ello dio lugar a que con fecha 3 de setiembre se presentara en apelación un recurso de casación, que si el juez le da curso, deberá resolver el Superior Tribunal de Justicia de Córdoba. Al cuestionar la sentencia los abogados de Baronetto sostienen que "el agravio reside en el plano material con la imposición de las costas por el orden causado, lo que implica que el querellado deba afrontar de su propio pecunio los honorarios de sus letrados defensores, sin que haya mediado ningún tipo de conducta penalmente reprochable de su parte, como tampoco 'conciliación' alguna entre las partes.

Ni Baronetto pidió disculpas, como pretendió el querellante y su apoderado, ni intentó conciliación alguna,



Baronetto con sus abogados defensores Rubén Arroyo y Miguel Ceballos, en la audiencia judicial.

ratificando en todo momento sus dichos y opiniones expuestas en el artículo periodístico".

Un triunfo de todos

Más allá de lo estrictamente legal, el resultado del juicio del gobernador De la Sota contra Luis M. Baronetto mereció una lectura política de la que hicieron eco los medios de prensa. Para los trabajadores, gremios, organizaciones barriales y comunidades cristianas que vienen resistiendo la implementación del modelo neoliberal en Córdoba, fue un signo más de que no sólo es posible resistir sino que también es posible ganar. La lucha común contra las privatizaciones llevada a cabo durante los dos últimos años ha impedido hasta hoy que se consumara el despojo del Banco provincial, la empresa de energía eléctrica y el juego. Para muchos otros cordobeses que siguieron las alternativas del juicio por la amplia cobertura que tuvo en la medios de difusión, fue un triunfo de la verdad. No sólo porque las afirmaciones sostenidas por Baronetto en su nota periodística fueron confirmadas por los hechos posteriores, ya que el único oferente en la privatización del Banco de Córdoba fue el Banco General de Negocios, cuyos directivos están presos o prófugos acusado de lavado de dinero, sino que además se han ventilado otros casos en los que también se ha puesto en tela de juicio la tan proclamada transparencia del gobierno provincial. Las denuncias de corrupción oficial que afloran en estos días abonan el deterioro de un gobierno asentado en la soberbia. Y es este uno de los aspectos por los que buena parte de la ciudadanía cordobesa se sintió identificada con el triunfo de la verdad que representó el sobreseimiento de Baronetto. Esto quedó demostrado en las múltiples expresiones de satisfacción y solidaridad que se manifestaron al conocerse el resultado del juicio.-

Centro Tiempo Latinoamericano